

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 007 de 2017

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.001 de 2017

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 602 del 23 de diciembre de 2010 y adoptado mediante Directiva de Gerencia No 059 del 24 de diciembre de 2010, establece el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Corporación, ya sean de funcionamiento o de inversión que no correspondan al giro ordinario del objeto social de la sociedad, los funcionarios intervinientes y todos los asuntos propios de la realización de los procesos de selección, así como la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante Directivas de Gerencia No 001 de 2017 se establecieron las cuantías de Contratación y se delegó al Jefe de la Oficina Jurídica la consecuente celebración de procesos contractuales en sus etapas a saber; preparatoria, precontractual, contractual y postcontractual de conformidad con el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación.

Que la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. Corabastos requiere seleccionar a través de la modalidad de convocatoria pública, la persona jurídica que acredite la capacidad jurídica, técnica y financiera y presente la oferta más favorable en términos económicos y de calidad para prestar el servicio de operación del Centro de Monitoreo y Control de la Central Abastos de Bogotá.

Que el presupuesto oficial para la contratación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 y 2018 es hasta la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$565.547.390) INCLUIDO A.I.U. E IVA (19%).**

Que la contratación del servicio objeto de la presente convocatoria, está amparada en el Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2016 dada por la Honorable Junta Directiva de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS al Gerente General de la Corporación, por lo que el reconocimiento y pago de las obligaciones económicas que surjan para CORABASTOS en virtud del contrato que se celebre con el proveedor que sea seleccionado con base en el pliego de condiciones del presente proceso, será realizado con cargo al presupuesto 2017 y 2018, aprobado por la Junta Directiva de la Corporación.

Que el Capítulo III del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual establece las modalidades de contratación las cuales corresponden a Mínima, Menor y Mayor Cuantía.

Que el presupuesto oficial de la presente Convocatoria se encuentra enmarcado en un proceso de Mayor Cuantía, establecido en el citado manual, en consecuencia, el presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 007 de 2017

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.001 de 2017

Que previamente a proferir la presente Directiva se ha analizado la conveniencia y oportunidad de suscribir el respectivo contrato, elaborado por el área de Control y Convivencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 001 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública, de conformidad con el artículo décimo noveno del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual

ARTICULO TERCERO: El Cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	11 / 01 / 2017	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria	13 / 01 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	13 / 01 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Visita Técnica al área física	16 / 01 / 2017	2:00 a.m.	TEATRO CORABASTOS 1er PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Audiencia para precisar alcance y contenido de los Pliegos de Condiciones y Revisión a la asignación de Riesgos	16 / 01 / 2017	9:00 a.m.	SALON DE COMERCIANTES, 2do PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	16 / 01 / 2017	Hasta las 5:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: juridica@corabastos.com.co
Plazo máximo publicación de adendas y/o respuesta a las observaciones.	17 / 01 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Plazo máximo para la Presentación de Manifestación de Interés en participar y publicación de los proponentes participantes.	18 / 01 / 2017	03:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: juridica@corabastos.com.co PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	23 / 01 / 2017	8:00 a.m.	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2u-51 Bogotá D.C.
Término de verificación de requisitos habilitantes, y evaluación de ofertas.	23/01/2017	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: juridica@corabastos.com.co
Publicación de informe de evaluación	23 / 1 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde el 24 / 1 / 2017 hasta el 27 / 01 / 2017 (por 4 días)	8:00 am a 5:00 pm	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: juridica@corabastos.com.co

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 007 de 2017

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.001 de 2017

Respuesta a las observaciones de la evaluación y Audiencia pública de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto el proceso.	31 / 01 / 2017	10:00 a.m.	TEATRO CORABASTOS 1er PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	31 / 01 / 2017	N/A	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: El lugar físico o electrónico donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos es: Oficina Jurídica de CORABASTOS, Avenida Carrera 80 No. 2-51, Bogotá D.C. Piso 4º, www.corabastos.com.co.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial para la contratación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 y 2018 es hasta la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$565.547.390) INCLUIDO A.I.U. E IVA (19%).**

ARTICULO SEXTO: El plazo de ejecución del contrato será de trece (13) meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, día en el que se hará la suscripción del acta de inicio, hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTICULO SEPTIMO: Conformar el Comité Evaluador para la Convocatoria, el cual estará integrado por el Subgerente de Gestión Soporte Administrativo y Financiero, el Subgerente de Gestión Operativa e Inmobiliaria, el Jefe de la Oficina Jurídica y el Jefe de la Oficina de Control y Convivencia, quienes asumirán la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica respectivamente y procederán a realizar las correspondientes evaluaciones de acuerdo a los requisitos contenidos en la Ley, Decretos Reglamentarios, los pliegos de condiciones y en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual.

ARTICULO OCTAVO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de enero del año Dos Mil Diecisiete (2017)

Original Firmado

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
Gerente General

Revisó: Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas – Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Maycol Acero F.